

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Acuerdo de 17 de junio de 2026, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, por la que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente FC.C., con NIE 0Y4763957, en relación al procedimiento (DPCO) 375-2026-00000602-2 en relación a la menor LAM.C., dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por haber sido imposible su notificación.

En los procedimientos que se instruyen en esta Delegación y conforme a lo que dispone el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, se ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente a la presente notificación, el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente. Se le informa asimismo que en caso de no comparecer en el plazo indicado, se tendrá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sito en C/ Conde de Gondomar núm. 10 de Córdoba, para la notificación del citado trámite en un plazo de diez días desde la presente publicación.

Córdoba, 17 de junio de 2026.- La Delegada, Dolores Sánchez Moreno.